

	Registro General de la AEAT RGTO. CENTRAL AEAT
SINDICATO TECNICOS MINISTERIO HACIENDA	
Nº registro:	RGÉ / 01683698 / 2017
Fecha: 12/07/2017	Hora: 10:07

Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero
Secretario de Estado de Hacienda
C/ Alcalá, 9
28071- Madrid

Madrid, 12 de julio 2017

Sr Secretario de Estado

Tras la reunión mantenida con Ud. el pasado viernes 7 de julio, como representantes mayoritarios del Cuerpo Técnico de Hacienda, queremos hacerle partícipe del escrito presentado en el día de ayer al Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al que adjuntamos la solicitud realizada por la práctica totalidad de los funcionarios de dicho Cuerpo, que desarrollan su trabajo en la AEAT, y que, mediante sus firmas personales, expresan el malestar y los problemas profesionales que está generando la falta de promoción, la insuficiente movilidad y la desigualdad de trato en ese organismo. Asimismo, solicitan un reconocimiento profesional acorde al trabajo desempeñado, a la categoría de funcionarios del grupo A y al mandato legislativo recogido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 36/2006 de Medidas de Prevención del Fraude Fiscal que, once años después sigue pendiente de cumplimiento.

Igualmente le informamos que, en el año 2015, se presentaron más de 4.400 firmas de Técnicos reclamando la convocatoria de concursos de movilidad y promoción para dicho colectivo. Esperamos de Ud. una mayor sensibilidad que la obtenida de la AEAT, que en su escrito de 4 noviembre de 2016 dirigido a GESTHA, manifestó que no parece coherente contestar a las quejas de 4.400 trabajadores pertenecientes al CTH. Un injusto desmerecimiento de las mismas y una afirmación incomprensible procediendo del Departamento de Recursos Humanos, que al desatender la reclamación del colectivo que desempeña uno de los papeles más relevantes en la organización, ha obtenido por respuesta la firma de otros 4.600 Técnicos que buscan una solución a su desmotivadora situación.

Atentamente,



Fdo. : Carlos Cruzado Catalán
Presidente de GESTHA

	
Registro General de la AEAT	
RGTO. CENTRAL AEAT	
NO ARCHIVAR 20170711103527235 HOJAS: 10 (Aproximado)	
SINDICATO TECNICOS MINISTERIO HACIENDA	
Nº registro:	RGE / 01673096 / 2017
Fecha:	11/07/2017 Hora: 10:35

Sr. D. Santiago Menéndez Menéndez
Director General de la Agencia Estatal
de la Administración Tributaria
Infanta Mercedes, 37
28020- Madrid

Madrid, 11 de julio 2017

Sr Director

Nos dirigimos a usted, como representantes mayoritarios del Cuerpo Técnico de Hacienda, para ponerle de manifiesto, una vez más, el problema extremadamente grave que afecta a dicho colectivo y que lastra el funcionamiento de la AEAT y, por tanto, la lucha contra el fraude, así como para solicitarle una solución efectiva al mismo teniendo en cuenta el incremento extraordinario de 100 millones de euros en la capacidad de gasto del Organismo, incorporado en los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

El Cuerpo Técnico de hacienda es el colectivo que ha evolucionado a una peor situación, sobre todo desde el año 2010, por sus problemas de deslocalización, falta de movilidad, estancamiento profesional, bajos niveles de ocupación de la RPT, falta de reconocimiento del trabajo, pérdida acumulada de retribuciones...

Desde el año 2010, no ha habido PROMOCIÓN de ningún tipo para los Técnicos, lo que ha acarreado las siguientes consecuencias:

- Hoy, el 35% de los Técnicos están en la posición mínima de su carrera. Son ETERNOS APRENDICES sin reconocimiento de responsabilidad alguna. Si nada varía, en uno o dos años, será el 45%. Y con las medidas de incremento de OEP que se proponen para 2017 y 2018, ascenderá al 55%.
- Estos porcentajes se disparan cuando hablamos de las zonas deficitarias. Así, en Canarias, el 90% de los Técnicos están en esa posición mínima de carrera, seguido en el ranking por Baleares y Cataluña.
- Lo que para la AEAT representa una total DESESTRUCTURACIÓN, para los Técnicos significa cobrar menos en activo que jubilados.
- Se ha rebajado el STATUS DEL COLECTIVO en 15 millones de euros. Las jubilaciones, junto a la ausencia de concursos y reclasificaciones, han llevado a esa situación. Esta pérdida de 15 millones es adicional a las medidas contra el déficit de 2010 y 2012, a la congelación de salarios y subidas por debajo del IPC que sufrieron el resto de empleados públicos y ha supuesto para el colectivo de Técnicos una pérdida adicional de poder adquisitivo del 13%.
- En breve habrán desaparecido los niveles más altos de la carrera de los Técnicos.

En este contexto, el malestar ha ido creciendo año tras año, siendo urgente encontrar **SOLUCIONES** a la situación crítica de los Técnicos, petición avalada por la práctica totalidad de los funcionarios de dicho Cuerpo que desarrollan su trabajo en la AEAT, y que, mediante sus **FIRMAS** personales que le adjuntamos, ratifican la petición cuyo contenido responde al siguiente texto:

“Los Técnicos de Hacienda que trabajamos en la Agencia Tributaria, nos dirigimos a Ud. con nuestra firma, para expresarle:

Primero.- Nuestra QUEJA por los problemas profesionales que sufrimos, en forma de falta de promoción, insuficiente movilidad y desigualdad de trato.

El incumplimiento de las reclasificaciones comprometidas en el Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre desarrollo de la carrera profesional y administrativa de su personal de 2007, así como la ausencia de concursos para la promoción profesional ha dado lugar a la completa congelación de carrera profesional para toda la plantilla de la AEAT, siendo mayoría los trabajadores que no ven ningún avance profesional en los últimos 10 años.

En el caso de los Técnicos de Hacienda la situación es aún más grave. Mediante la D.A 4ª de la Ley 36/2006, el legislativo instó a los órganos competentes de la AEAT a adecuar los puestos de trabajo desde los que desarrollan su actividad los funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda a las especiales condiciones de su desempeño, teniendo en cuenta la complejidad y dificultad de las tareas asignadas, la preparación técnica exigida y la responsabilidad inherente a su ejercicio. Transcurrida más de una década desde dicho mandato, se evidencia que gran parte del colectivo, funcionarios del grupo A, recibe unas retribuciones iguales o inferiores a las que perciben sus compañeros jubilados y que el 75% del colectivo está retenido en los tramos inferiores de carrera. No existe relación alguna entre la responsabilidad que se nos exige en nuestro trabajo diario y la retribución que se nos ofrece a cambio.

Por otra parte, los problemas de movilidad del colectivo, largamente denunciados, siguen sin resolverse ni siquiera en aquellos aspectos más obvios y de solución más inmediata. Hemos asistido recientemente al último episodio, con el ofrecimiento al personal de nuevo ingreso de plazas en localidades y áreas que no han sido ofrecidos a los Técnicos ya en activo.

Segundo.- Nuestra RECLAMACIÓN de que asuma su responsabilidad como Director de esta Organización, y que, en justicia, se adopten las medidas necesarias para garantizar a los Técnicos de Hacienda, una movilidad justa y una promoción profesional acorde al trabajo que desempeñamos, a nuestra categoría de funcionarios del grupo A y al mandato legislativo incumplido.”

Por ello, el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), da traslado de esta petición esperando que las circunstancias que motivan una queja tan masiva y que crea tanto malestar y desmotivación, entre un número tan elevado de trabajadores de la AEAT que usted dirige, sean corregidas de forma satisfactoria.

Asimismo, **solicitamos una reunión lo antes posible con Ud.** con el fin de tener un intercambio de ideas que nos ayude a buscar una solución a la problemática expuesta.

Atentamente,




Fdo. : Carlos Cruzado Catalán
Presidente de GESTHA

Recibo de presentación

Datos de la oficina de registro origen

Oficina de registro: Q57960 - RGTO. CENTRAL AEAT
Dirección: LERIDA, 32 - 28020 MADRID

Organismo de destino

Organismo: E04924201 - S. de E. de Hacienda

Datos del asiento registral

Número de asiento registral: RGE016836982017
Fecha: 12-07-2017
Hora: 10:07:43
Vía de entrada: Presencial

Datos del trámite

Asunto: PUESTA EN CONOCIMIENTO PRESENTAC. FIRMAS MALESTAR
PROBLEMAS PROFESIONALES

Datos del interesado declarado en la presentación

NIF: G82282153
Nombre / Razón social: SINDICATO TECNICOS MINISTERIO HACIENDA

Documentación anexada

-	Descripción	Tipo	Tamaño (bytes)	Huella electrónica (SHA-1)	Código seguro de verificación (CSV)
1	PUESTA EN CONOCIMIENTO PRESENTAC. FIRMAS MALESTAR	200 - Otros documentos	145498	E8863BC5B319FC79 0B677CA0355402712 D7F7B22	HRQA985VNTM EH9EP

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo al artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por La Agencia Estatal de Administración Tributaria, **con fecha 12 de Julio de 2017**. Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación **KUVA3A24LBM7K886** en